



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 DIC 2018

Expte. N° 23.394/18

VISTO estas actuaciones y la Nota de fs. 5 del Mg. Jorge Raúl NINA, DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud de la licencia por maternidad de la Sra. María de Lourdes RAMÓN, personal de apoyo universitario de la citada Dirección, de acuerdo al certificado que adjunta.

QUE en su Nota N° 1206-DGP-18 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita la emisión de la resolución desde el día 28 de enero de 2019 y por cuarenta y cinco (45) días -Preparto- y desde el 14 de marzo de 2019 y por cuarenta y cinco (45) días -Posparto- en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia por maternidad a la Sra. María de Lourdes RAMÓN, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, desde el día 28 de enero de 2019 y por cuarenta y cinco (45) días -Preparto- y desde el 14 de marzo de 2019 y por cuarenta y cinco (45) días -Posparto- en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1774-2018